

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

# **COMUNICADO**

## **PAGO DE VACACIONES TRUNCAS PARA DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION CONTRATADOS**

SE COMUNICA A TODOS LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION CONTRATADOS QUE EL PAGO DE VACACIONES TRUNCAS SERA DE FORMA AUTOMATICA PARA AQUELLOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION QUE ESTUVIERON CONTRATADOS DESDE EL MES DE MARZO A DICIEMBRE 2024

LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACION QUE TUVIERON CORTE EN EL CONTRATO O INTERRUPCION (LICENCIA, RENUNCIAS Y OTROS) DURANTE EL AÑO 2024. DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- FUT Solicitando pago por Vacaciones Truncas
- Copia Simple de DNI
- Copia Simple de las Resolución Directoral de Contrato,  
Rectificaciones, Dar Por Concluido y Otros.
- Llenado de Formato (Anexo-1).

**LOS PROFESORES QUE CUENTEN CON RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE PAGOS (HASTA POR 29 DIAS), NO SE CONSIDERAN PARA EL COMPUTO DE VACACIONES TRUNCAS NI C.T.S. DEBIENDO ABSTENERSE EN PRESENTAR SU SOLICITUD.**

**PRESENTACION: A PARTIR DEL 23 AL 31 DE DICIEMBRE 2024.**

Cusco; 12 de diciembre del 2024